

Bogotá, 21 de septiembre de 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001113362

Fecha Radicado: 2017-09-21 12:48:07

Anexos: 7 ANEXOS

ICFES IV

Señores
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Gene
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001113342

Fecha Radicado: 2017-09-21 12:47:24

Anexos: 7 ANEXOS

ICFES IV

Asunto: radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 5 del Contrato 342 de 2017.

Respetado doctor

Con el objetivo de tramitar el pago N° 5 del Contrato 342 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de septiembre de 2017, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

Jonatan Hans Tovar Rodriguez
Contratista CPS N° 342 de 2017

Anexos

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.342 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Jonatan Hans Tovar Rodríguez			C.C. / C.E. No.:	80740360	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	1/SEPTIEMBRE/2017	Hasta	30/ SEPTIEMBRE /2017	INFORME No.:	5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	342	Fecha de inicio	03/Mayo/2017	Fecha de terminación	31/Diciembre/ 2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Diseño de Instrumentos en los procesos de conformación y documentación de los comités técnicos de área de los exámenes SABER y en la estandarización y actualización o elaboración de guías de orientación de los diferentes exámenes."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$32.800.000) MCTE , precio correspondiente a 44,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$16.400.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$16.400.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/12/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 03 de MAYO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 09 de MAYO de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 342. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato así: a) Un primer pago correspondiente al mes de mayo de 2017, por el valor de CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$4.100.000) incluido IVA , contra entrega del informe y revisión propuesta de ajuste del protocolo para la realización de los comités técnicos de área. b) Siete pagos por el valor de CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS
-----------------------	--

M/CTE (\$4.100.000), IVA incluido.
Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por **EL CONTRATISTA**, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el último mes, además de los requisitos anteriores, se requiere la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte de EL ICFES, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de **EL CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	22/05/2017	Pago de "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Diseño de Instrumentos en los procesos de conformación y documentación de los comités técnicos de área de los exámenes SABER y en la estandarización y actualización o elaboración de guías de orientación de los diferentes exámenes."	\$4.100.000										
2	20/06/2017	Pago de "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Diseño de Instrumentos en los procesos de conformación y documentación de los comités técnicos de área de los exámenes SABER y en la estandarización y actualización o elaboración de guías de orientación de los diferentes exámenes."	\$4.100.000										
3	24/07/2017	Pago de "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Diseño de Instrumentos en los procesos de conformación y documentación de los comités técnicos de área de los exámenes SABER y en la estandarización y actualización o elaboración de guías de orientación de los diferentes exámenes."	\$4.100.000										
4	24/08/2017	Pago de "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Diseño de Instrumentos en los procesos de conformación y documentación de los comités técnicos de área de los exámenes SABER y en la estandarización y actualización o elaboración de guías de orientación de los diferentes exámenes."	\$4.100.000										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X							

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Resultado de la sesión de comité para el módulo de Procesos Comunicativos, realice ajustes a la propuesta metodológica de los comités técnicos de área (CTA) en la modalidad de taller, estos ajustes se aplicaron para en la sesión de comité para el módulo de Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario.	80%
2	Prepare los informes técnicos para los Módulos a realizar en el mes de septiembre de 2017 (Razonamiento cuantitativo y Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario)	100%
3	Verificación de acuerdos y compromisos como preparación de los CTA del mes de septiembre (Razonamiento cuantitativo y Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario) y el CTA de Matemáticas Saber 11.º a realizar en octubre.	100%
4	Ajuste los informes técnicos para los CTA a realizar en septiembre (Razonamiento cuantitativo y Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario) y el CTA de Matemáticas Saber 11.º a realizar en octubre.	100%
5	Consolide la información técnica entregada por las diferentes dependencias del Icfes, para la realización de las sesiones de los CTA de Razonamiento cuantitativo y Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario.	100%
6	Participe en las sesiones de trabajo con la Subdirección de Estadística y los Gestores de prueba para definir los informes técnicos de área de los módulos Razonamiento cuantitativo y Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario.	100%
7	Participe en las sesiones de los comités técnicos de área de Razonamiento cuantitativo y Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario.	100%
8	Actualice la carpeta de red de comités técnicos de área con los informes técnicos de Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario.	100%
9	Participe en las jornadas de monitoreo de las aplicaciones para las pruebas Saber 11.º y Saber 3.º, 5.º y 9.º	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **LUISA BENAVIDES – SUBDIRECTORA DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

LUISA BENAVIDES – SUBDIRECTORA DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

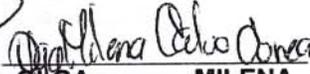
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(21)** de **(09)** de **(2017)**



**JONATAN HANS
TOVAR RODRÍGUEZ**
Elaboró



**OLGA MILENA
CALVO CORREA**
Revisó



LUISA BENAVIDES
Aprobó

Bogotá D.C., 21 de septiembre del 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de septiembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2016, según el certificado que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes septiembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Jonatan Hans Tovar Rodríguez
C.C. 80740360 de Bogotá

Ver Planillas | Salir

Septiembre 18 de 2017 / 11:30 AM

Pagar Planilla / Respuesta Transacción

Razón Social: Compensar OI
NIT: 9998600669427
Pago vía: MiPlanilla.com
Banco: BANCO DAYIVIENDA
Número de Planilla: 22242743
Fecha de Solicitud: 2017/9/18
Fecha de Pago: 2017/9/18
Valor: \$477,700.00
CUS Código único de seguimiento de la transacción: 282851139
Descripción del Pago: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Dirección IP del Cliente: 200.122.240.248

Mensaje: La transacción se encuentra PENDIENTE de recibir confirmación por parte de la entidad financiera. Por favor [Intente más tarde aquí](#) para ver el resultado de la transacción. De lo contrario verifique con su banco que el dinero no haya sido debitado. Si fue debitado recuerde los datos de la transacción e infórmelo a MiPlanilla.com Pago Proteccion Social.

Importante: En cualquier momento puede comunicarse a las líneas de atención al cliente de MiPlanilla.com, en Bogotá al 307 7006 o a la línea gratuita nacional 01 8000 11 7006 para conocer el estado de su transacción.

Imprimir transacción

Reintentar Pago

<http://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2017. Compensar - Cenet S.A.


compensar | miplanilla.com



Powered by



Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Bogotá D.C., septiembre 21 de 2017

Doctora
Luisa Benavides
Subdirectora de Diseño de Instrumentos
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla **22242743**, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **\$4.100.000**, valor que corresponde al quinto pago pactado en el contrato de prestación de servicios **342** de 2017.

Por favor consignar **\$4.100.000** en la siguiente cuenta: .

- Banco Davivienda
- Cuenta de ahorros: **007700703437**

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato número **342** de fecha 3 de Mayo del 2017, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,



JONATAN HANS TOVAR RODRIGUEZ
C.C. 80740360 de Bogotá

Bancolombia certifica que:

NOMBRE	CÉDULA O NIT
JORGE ENRIQUE TOVAR RODRIGUEZ	79629244
JONATAN HANS TOVAR RODRIGUEZ	80740360

Tiene(n) en el Banco una obligación hipotecaria, que para efectos de Declaración de Renta, presenta la siguiente información:

Año Gravable 2016				Información del crédito	
	Día	Mes	Año	Número de Obligación	
Fecha de Entrega	22	02	2010	2099	126578
Fecha Vcto. Definitivo	22	02	2025	Línea de Crédito	PESOS
				Destinación del Préstamo	Vivienda

Información sobre saldos del crédito								
MONTO ORIGINAL DEL PRÉSTAMO	Saldo a:				Saldo a:			
	Día	Mes	Año	Valor	Día	Mes	Año	Valor
10,916,300.00	31	12	2015	6,842,820.00	31	12	2016	4,427,152.00

Información sobre pagos	
CONCEPTO	VALORES PAGADOS EN PESOS
Capital	\$ 2,361,821.00 -
Intereses Corrientes	\$ 467,207.00 -
Intereses de Mora	\$ 0.00 -
Corrección U. V. R.	\$ 0.00 -
Otros Conceptos	\$ 0.00 -
VALOR TOTAL DEDUCIBLE	\$ 467,207.00 -

GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS "GMF" (4X1000)	BASE GRAVABLE	VALOR GRAVAMEN
	\$ 0.00 -	\$ 0.00 -
Ciudad dónde se consignó el Gravamen a los Movimientos Financieros "GMF": BOGOTA		

Gerencia Procesos de Cartera Hipotecaria

Firma y Sello